



Junta Distrital Jorgillo
RNC: 430057339

Resolución: 001-2025

Señores:

Instituto Dominicano de Las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Av. Abraham Lincoln No.962, Santo Domingo.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO DOMINICANA)
Av. John F. Kennedy No.54, Santo Domingo.

Asunto: Autorización - Certificación de No Objeción.

Muy cortésmente tenemos a bien informarles que el honorable **Ayuntamiento Municipal de Jorgillo**, no presenta ninguna objeción para que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el Banco Interamericano De Desarrollo (BID) y la empresa **CLARO DOMINICANA** inicien los trabajos de Implementación del proyecto “Mejora de la conectividad para la transformación digital en República Dominicana” en todo el territorio solicitado en este municipio.

Este proyecto busca fomentar el desarrollo y la inclusión social de la población, garantizando el acceso a tecnologías digitales de alta calidad a costos asequibles, lo que contribuirá a mejorar la educación, la productividad, el crecimiento económico, así como los servicios de salud y seguridad.

Dada: En la sala de sección de la Junta Distrital de Jorgillo, Municipio de Vallejuelo, provincia San Juan, Rep. Dom., mediante la sección extraordinaria No. 06/2025, a los nueve (09) días del mes de marzo 2025.



Bautista Montero

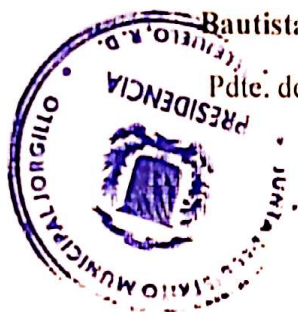
Martin Ferreras

Bautista Montero Montero

Martin Ferreras Montero

Pdte. del Consejo

Vocal del Consejo



Luis A. Montero M.

Evely Montero Mora

Luis Antonio Montero Montero

Evely Montero Mora

Vocal del Consejo

Secretaria del Consejo

